DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL. — Destino a un contramaestre. - Licencia a un soldado.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de Contramaestres

Exemo. Sr.: Siendo de necesidad modificar el reglamento para reconocimiento de jarcias de cáñamo, abacá y cables de acero y teniendo en cuenta los conocimientos ya adquiridos por el contramaestre mayor de primera D. Juan Díaz Bouza, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer que el citado contramaestre sea nombrado en comisión, maestro de recorrida del arsenal de Cartagena para que, a las órdenes del Jefe de la 1.ª división, redacte un nuevo reglamento en el más breve plazo posible.

Lo comunico de real orden a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1916.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marins y del Protectorado en Marruecos.

Circulares y disposiciones.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Rectifica señales distintivas de dos vapores.—Asigna id. id. a dos id.

Infanteria de Marina (tropa)

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder dos meses de licencia para San Sebastián, a fin de restablecer su salud, al soldado de Infantería de Marina, con destino en el regimiento Expedicionario del cuerpo, Fermín Andanegui Egaña.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1916.

El Almiranto Je'e del Estado Mayor central, José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina. Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario. Señores....

Circulares y disposiciones

DIRECCION CENERAL DE NAVEGACION Y PESCA MARITIMA

Señales distintivas

Existiendo error en las actuales señales distintivas de los vapores Cadagua y Cabo Silleiro, de las matriculas de Bilbao y Sevilla, les quedan asignadas las que les corresponden que son las siguientes: vapor Cadagua, H. F. K. C.; vapor Cabo Silleiro, H. F. G. P., dejándose anulada la H. F. D. J. del mismo Cabo Silleiro que, por repetición, figura en la lista oficial.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1916.

El Director general de Navegación y Pesca marítima; Ignacio Pintadó.

Sr. Comandante de Marina de Bilbao. Sr. Comandante de Marina de Sevilla. Señores.

Concedidos los cambios de nombres de los vapores Mirentxú y Alzaga de la matrícula de Málaga, por la de María y Nuevo Cabo Páez, respectiva

sh savitation is reach to an included - Recipied and it woulded that

Injusting do Marina (10pg)

Example St. M. of Rom (q. D. c.) so be servide

a finde restableces in solut, althirde de Influcto.

The de Martine, constation of the samento by podirecognized del cromos, but all dudunces al althirde.

The collors of constations of the function of the function

ale Merma de Casa V. S. para su conocumiento y gracios - 1955 cupropenio. E. misches anos - Ma-

matricular de Bilbro y Sevilla. Los quedan asigna

La que comunido a V. S. para su conocimiento y

mente, se asigna al primero la nueva señal distintiva H. T. F. V. y al segundo la J. B. D. R.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y el de los semáforos de la comprensión de la provincia de su mando.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1916.

El Director general de Navegación y Pesca maritma,

Ignacio Pintado.

Sres. Comandantes de Marina de las provincias y Directores locales de Navegación y Pesca marítima.

lmp. del Ministerio de Marina.

plante no pri s reconomieno de afrons

os conocimientos y a gaquiridos por el contramas. Ne mayor el principal D. Juan Dige Bours. B. M. di

femilio a breadisponer une of eliano contramisestinasses nombrades en cenaraton, unest o do rocci una del archael de Cartagena buca que ta las ofdenos

Lo comunice de veul orden et el mari en en nocimiento y electos constantentes eligios qualica de V. E. English oglos -)Louid 20 de noviembre

Almirante date dat Estado Maxor contral.



